

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA				
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino
016	Música	<p>Grado en: - Composición de Músicas Contemporáneas. - Composición Musical. - Creación Musical. - Historia y Ciencias de la Música. - Historia y Ciencias de la Música y Tecnología Musical. - Interpretación de Música Moderna. - Interpretación Musical. - Musicología.</p> <p>Licenciatura en: - Historia y Ciencias de la Música. - Historia, especialidad de Historia del Arte (Sección Musicología). - Filosofía y letras, Especialidad Musicología. - Musicología.</p> <p>Título Superior de Música, en cualquiera de las especialidades, expedido al amparo del R.D. 631/2010, de 14 mayo</p>	<p>Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria estar en posesión del título de Profesor, según lo establece el RD 2618/1966, de 10 de septiembre, de la especialidad.</p>	

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<p>Título Superior de Música en cualquiera de las especialidades, correspondientes a los estudios regulados por el R.D. 617/1995, de 21 de abril (BOE 6.6.1995).</p> <p>Todas las titulaciones declaradas equivalentes al Título Superior de Música según R.D. 1542/1994, de 8 de julio (BOE de 9.8.1994).</p> <p>Baccalaureatus in:</p> <ul style="list-style-type: none">- Cantu Gregoriano- Directione Choral- Disciplinis Musicae Sacrae en todas sus especialidades. <p>Según RD 1619/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece el nuevo régimen de equivalencias de los estudios y titulaciones de Ciencias Eclesiásticas de nivel universitario respecto de los títulos universitarios oficiales españoles en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede de 3 de enero de 1979 sobre Enseñanza y Asuntos Culturales.</p>		
--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA				
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino
107	Informática	Grado en: - Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación. - Creación y Desarrollo de Videojuegos. - Diseño y Desarrollo de Videojuegos. - Gestión Informática Empresarial - Gestión en Informática y Servicios. - Estadística. - Física. - Ingeniería de Computadores. - Ingeniería de Datos - Ingeniería de Ordenadores. - Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación. - Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones. - Ingeniería de Sistemas Electrónicos. - Ingeniería de Sistemas TIC. - Ingeniería de Sistemas de Información. - Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación - Ingeniería de Sonido e Imagen - Ingeniería de Sonido e Imagen en Telecomunicación - Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación	Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, así mismo enumeradas.	Diplomatura en: - Estadística. - Informática. Ingeniería Técnica: - en Informática de Gestión. - en Informática de Sistemas. - de Telecomunicación, especialidad en Telemática. - Industrial, especialidad Electrónica Industrial.

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería de Telecomunicación. - Ingeniería de la Ciberseguridad - Ingeniería de las Tecnologías específicas de Telecomunicación. - Ingeniería de Tecnologías y servicios de Telecomunicación - Ingeniería del Software. - Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática. - Ingeniería en Informática. - Ingeniería en Informática de Sistemas. - Ingeniería en Informática del Software - Ingeniería en Informática – Ingeniería de Computadores. - Ingeniería en Matemáticas Aplicada al Análisis de Datos - Ingeniería en Sistemas de Información. - Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación. - Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen - Ingeniería en Tecnologías de la Información. - Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación. - Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación - Ingeniería en Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación. - Ingeniería en Sistemas Electrónicos - Ingeniería Electrónica. 		
--	--	--	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería Electrónica de Comunicaciones. - Ingeniería Electrónica Industrial - Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. - Ingeniería Electrónica de Telecomunicación. - Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica - Ingeniería Eléctrica y Electrónica. - Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información - Ingeniería Informática en Ingeniería del Software - Ingeniería Informática de Sistemas - Ingeniería Informática en Sistemas de Información - Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información. - Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas - Ingeniería Informática y Tecnologías Virtuales - Ingeniería Matemática en Ciencia de Datos - Ingeniería Multimedia - Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Especialidad en Telemática. - Ingeniería Técnica en Informática de Gestión. - Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas. 		
--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none">- Informática- Informática y Servicios.- Matemáticas- Matemática Aplicada y Computación- Matemática Computacional- Matemática Computacional y Analítica de Datos- Sistemas de Información.- Sistemas de la Información.- Técnicas de Interacción Digital y de Computación.- Tecnologías de Telecomunicación. <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Matemáticas.- Física.- Informática.- Ciencias y Técnicas Estadísticas. <p>Ingeniería en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Informática.- Telecomunicación.- Electrónica.- Automáticas y Electrónica Industrial.		
--	--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA				
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino
112	Organización y proyectos de fabricación mecánica.	Grado en: - Arquitectura Naval. - Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima. - Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos. - Ingeniería Aeroespacial. - Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación. - Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales. - Ingeniería Agraria. - Ingeniería Agraria y del Medio Rural. - Ingeniería Agraria y Energética. - Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria. - Ingeniería Agrícola. - Ingeniería Agrícola y del Medio Rural. - Ingeniería Agroalimentaria. - Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental. - Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos. - Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural. - Ingeniería Agroambiental.	Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, así mismo enumeradas.	Ingeniería técnica: - Industrial, en todas sus especialidades. - de Minas, en todas sus especialidades. - en Diseño Industrial. - Aeronáutica, especialidad en Aeronaves, especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales. - Naval, en todas sus especialidades. - Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias, especialidad en Industrias Agrarias Alimentarias, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales. - Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles. Diplomatura en Máquinas Navales.

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería Agroambiental y del Paisaje.- Ingeniería Agropecuaria.- Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural.- Ingeniería Civil.- Ingeniería Civil - Construcciones Civiles.- Ingeniería Civil – Hidrología.- Ingeniería Civil - Transportes y Servicios Urbanos.- Ingeniería Civil en Construcciones Civiles.- Ingeniería Civil en Hidrología.- Ingeniería Civil en Transportes y Servicios Urbanos.- Ingeniería Civil y Territorial.- Ingeniería de Aeronavegación.- Ingeniería de Aeropuertos- Ingeniería de Diseño Industrial.- Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto.- Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos.- Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto.- Ingeniería de la Energía.- Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía.- Ingeniería de la Tecnología Minera.		
--	--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias. - Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias. - Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias. - Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación. - Ingeniería de Materiales. - Ingeniería de Minas. - Ingeniería de Obras Públicas. - Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles. - Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos. - Ingeniería de Organización Industrial. - Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros. - Ingeniería de Recursos Mineros y Energéticos - Ingeniería de Recursos Minerales y Energía. - Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales. - Ingeniería de Sistemas Electrónicos. - Ingeniería en Sistemas Industriales. - Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía. - Ingeniería de Tecnología de Mineras. - Ingeniería de Tecnologías de Caminos. - Ingeniería de Tecnologías Industriales. 		
--	--	--	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería del Automóvil. - Ingeniería de los Recursos Mineros. - Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos. - Ingeniería de los Recursos Minerales. - Ingeniería Electromecánica. - Ingeniería Electrónica Industrial. - Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. - Ingeniería Electrónica y Automática. - Ingeniería Electrónica y Automática (rama Industrial). - Ingeniería Electrónica y Automática Industrial. - Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica. - Ingeniería Eléctrica. - Ingeniería Eléctrica y Electrónica. - Ingeniería en Automática y Electrónica Industrial. - Ingeniería en Diseño Industrial. - Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto. - Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos. - Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto. - Ingeniería en Diseño Mecánico. 		
--	--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería en Electrónica.- Ingeniería en Electrónica Industrial.- Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática.- Ingeniería en Electrónica Automática Industrial.- Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos.- Ingeniería en Organización Industrial.- Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque.- Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros.- Ingeniería en Sistemas Industriales.- Ingeniería en Tecnología Industrial.- Ingeniería en Tecnología Minera.- Ingeniería en Tecnología Naval.- Ingeniería en Tecnologías Industriales.- Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales.- Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales.- Ingeniería en Sistemas Aeroespaciales.- Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval.- Ingeniería en Sistemas Industriales.- Ingeniería Aeronáutica.- Ingeniería Agrónoma.- Ingeniería Energética.- Ingeniería Física.- Ingeniería Industrial.- Ingeniería Marina.		
--	--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería Marítima. - Ingeniería Mecánica. - Ingeniería Mecánica (rama industrial). - Ingeniería Mecatrónica. - Ingeniería Mecatrónica y Robótica. - Ingeniería Minera. - Ingeniería Minera y Energética. - Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo. - Ingeniería Naval y Oceánica. - Ingeniería Radioelectrónica. - Ingeniería Radioelectrónica Naval. - Ingeniería Robótica. - Ingeniería Técnica Aeronáutico. - Ingeniería Técnica Agrícola. - Ingeniería Técnica de Minas. - Ingeniería Técnica de Obras Públicas. - Ingeniería Técnica Forestal. - Ingeniería Técnica Industrial. - Ingeniería Técnica Naval. - Marina. - Náutica y Transporte Marítimo. - Tecnologías Marinas. <p>Ingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aeronáutica. - Automática y Electrónica Industrial. - De Caminos, Canales y Puertos. - Industrial. - de Minas. - de Organización Industrial. - de Materiales 		
--	---	--	--

ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS

		<p>- Naval y Oceánica.</p> <p>Licenciatura en Máquinas Navales.</p> <p>Y las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre.</p>		
--	--	--	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA				
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino
122	Procesos y Productos en Artes Gráficas	Grado en: - Animación - Arte Electrónico y Digital. - Artes Digitales. - Artes Digitales/Bachelor of Digital Arts. - Artes Escénicas. - Artes Escénicas y Mediáticas. - Asistencia de Dirección. - Audiovisual y Multimedia. - Ciencias Experimentales. - Ciencia y Tecnología de Telecomunicación. - Cine. - Cine y Medios Audiovisuales. - Cine y Televisión. - Cinematografía y Artes Audiovisuales. - Comunicación. - Comunicación Audiovisual. - Comunicación Audiovisual y Multimedia. - Comunicación Cultural. - Comunicación Digital. - Comunicación Global y Estratégica. - Comunicación e Industrias Culturales. - Comunicación Internacional. - Comunicación Publicitaria.	Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas.	Ingeniería Técnica: - en Diseño Industrial. - Forestal, especialidad en Industrias Forestales. - Industrial, especialidad en Química Industrial.

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación y Medios Digitales. - Comunicación y Periodismo Audiovisual. - Comunicación y Relaciones Públicas. - Contenidos Digitales Interactivos. - Creación Digital, Animación, y Videojuegos. - Creación Artística para Videojuegos y Juegos Aplicados. - Creación en Diseño Digital. - Creación y Desarrollo de Videojuegos. - Creación y Diseño. - Creación y Narración de Videojuegos. - Desarrollo de Videojuegos. - Diseño de Productos Interactivos. - Diseño de Videojuegos. - Diseño Digital. - Diseño Digital y Multimedia. - Diseño Integral y Gestión de la Imagen. - Diseño Multimedia y Gráfico. - Diseño Visual de Contenidos Digitales. - Diseño y Creaciones Digitales. - Diseño y Desarrollo de Videojuegos. - Diseño y Desarrollo de Videojuegos y Experiencias Interactivas. - Diseño y Gestión de Proyectos Transmedia. - Diseño y Producción de Videojuegos. - Diseño y Tecnología Creativas. - Fotografía. - Fotografía y Creación Digital. 		
--	--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> - Fotografía y Creación Digital / Bachelor in Photography and Audiovisual Creation. - Industria Digital. - Ingeniería de Comunicaciones Móviles y Espaciales. - Ingeniería de Diseño Industrial. - Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto. - Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto. - Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos. - Ingeniería de Organización Industrial. - Ingeniería de Procesos Químicos Industriales. - Ingeniería de Sistemas TIC. - Ingeniería de Sistemas Audiovisuales. - Ingeniería de Sistemas Audiovisuales y Multimedia. - Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación. - Ingeniería de Sistemas y Servicios de Telecomunicaciones. - Ingeniería de Sonido e Imagen. - Ingeniería de Sonido e Imagen en Telecomunicación. - Ingeniería de Tecnologías de la Telecomunicación. 		
--	--	--	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería de Tecnología de la Información. - Ingeniería de Tecnologías y Servicio de la Telecomunicación. - Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación. - Ingeniería Electrónica de Comunicaciones. - Ingeniería Electrónica de Telecomunicación. - Ingeniería en Desarrollo de Contenidos Digitales. - Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto. - Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto. - Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos. - Ingeniería en Organización de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación. - Ingeniería en Redes de Telecomunicación - Ingeniería en Sistemas Audiovisuales. - Ingeniería en Sistemas Audiovisuales y Multimedia. - Ingeniería en Sistemas de Información. 		
--	--	--	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación. - Ingeniería en Sonido e Imagen. - Ingeniería en Sonido e Imagen en Telecomunicación. - Ingeniería en Tecnologías de la Información. - Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación. - Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación. - Ingeniería Industrial. - Ingeniería Informática. - Ingeniería en Informática. - Ingeniería en Informática de Sistemas. - Ingeniería Multimedia. - Ingeniería Química. - Ingeniería Técnica Industrial. - Ingeniería Técnica de Telecomunicación. - Ingeniería Técnica en Diseño Industrial. - Ingeniería Técnica en Informática de Gestión. - Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas. - Ingeniería Telemática. - Ingeniería Telemática en Telecomunicaciones. - Marketing y Comunicación. - Marketing y Comunicación Digital. - Marketing y Comunidades Digitales. - Medios Audiovisuales. - Multimedia. 		
--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none">- Multimedia, Aplicaciones y Videojuegos.- Multimedia y Artes Digitales.- Periodismo.- Periodismo y Comunicación Corporativa.- Publicidad.- Publicidad y Relaciones Públicas.- Publicidad, Marketing y Relaciones Públicas.- Química.- Tecnología Digital y Multimedia.- Tecnologías Interactivas.- Tecnologías para la Sociedad de la Información.- Tecnologías y Servicios de Telecomunicación. <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Bellas Artes, especialidad Diseño y Audiovisual.- Comunicación Audiovisual.- Periodismo.- Publicidad y Relaciones Públicas.- Química. <p>Ingeniería Química.</p> <p>Las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del</p>		
--	--	--	--	--

ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS

		Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre.		
--	--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA				
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino
212	Oficina de Proyectos de Construcción	<p>Arquitectura</p> <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Arquitectura. - Arquitectura Naval. - Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos. - Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima. - Arquitectura Técnica. - Arquitectura Técnica y Edificación. - Artes y Diseño. - Ciencia y Tecnología de Edificación. - Ciencia y Tecnología de la Edificación. - Ciencias y Tecnologías de la Edificación. - Conservación-Restauración de Bienes Culturales. - Conservación y Restauración de Bienes Culturales. - Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural. - Construcciones Civiles. - Diseño Arquitectónico de Interiores. 	<p>Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, así mismo enumeradas.</p>	<p>Arquitectura Técnica.</p> <p>Ingeniería Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Industrial. - de Obras Públicas. - en Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales.

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de Interiores. - Edificación (en todos sus términos) - Estudios de Arquitectura. - Estudios de la Arquitectura. - Estudios en Arquitectura. - Fundamentos de Arquitectura. - Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo. - Fundamentos de la Arquitectura. - Gestión Urbana. - Ingeniería Civil. - Ingeniería Civil - Construcciones Civiles. - Ingeniería Civil – Hidrología. - Ingeniería Civil - Transportes y Servicios Urbanos. - Ingeniería Civil en Construcciones Civiles. - Ingeniería Civil en Hidrología. - Ingeniería Civil en Transportes y Servicios Urbanos. - Ingeniería Civil y Territorial. - Ingeniería de Diseño Industrial. - Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto. - Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos. - Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto. 		
--	--	--	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería de Edificación. - Ingeniería de la Edificación. - Ingeniería de la Energía. - Ingeniería de la Energía y Sostenibilidad. - Ingeniería de la Tecnología Minera. - Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía. - Ingeniería de Materiales. - Ingeniería de los Materiales. - Ingeniería de Obras Públicas. - Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles. - Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos. - Ingeniería de Organización Industrial. - Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros. - Ingeniería de Recursos Minerales. - Ingeniería de Recursos Minerales y Energía. - Ingeniería de Tecnologías de Caminos. - Ingeniería de Tecnologías Industriales. - Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía. - Ingeniería de la Edificación. - Ingeniería Electrónica y Automática industrial. - Ingeniería Electrónica y Automática (rama industrial). - Ingeniería Electrónica Industrial. 		
--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. - Ingeniería en Diseño Industrial. - Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto. - Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos. - Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto. - Ingeniería en Diseño Mecánico. - Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales. - Ingeniería en Electrónica Industrial. - Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial. - Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática. - Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos. - Ingeniería en Geoinformación y Geomática. - Ingeniería en Geomática. - Ingeniería en Geomática y Topografía. - Ingeniería en Geomática y Topográfica. - Ingeniería en Tecnologías Industriales. - Ingeniería Energética. - Ingeniería Geomática. - Ingeniería Geológica. 		
--	--	--	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería Marina. - Ingeniería Marítima. - Ingeniería Mecánica. - Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo. - Ingeniería Naval y Oceánica. - Ingeniería Técnica Industrial. - Marina. - Náutica y Transporte Marítimo. - Proyectos de Interiorismo. - Tecnología de la Ingeniería Civil. - Urbanismo, Ordenación Territorial y Sostenibilidad. <p>Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. Ingeniería Geológica. Ingeniería de Materiales. Ingeniería Industrial. Ingeniería Naval y Oceánico.</p> <p>Las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre.</p>		
--	--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA				
ESPECIALIDADES	Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino	
227	<p>Sistemas y Aplicaciones Informáticas</p>	<p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bioinformática. - Ciberseguridad. -Ciencia, Gestión e Ingeniería de Servicios. -Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación. - Computación e Inteligencia Artificial. - Creación y Desarrollo de Videojuegos. -Diseño y Desarrollo de Videojuegos. -Diseño y Gestión de Proyectos Transmedia. - Gestión Informática Empresarial. - Gestión en Informática y Servicios. - Estadística. - Física. - Informática. - Informática Industrial y Robótica. - Informática y Servicios. - Ingeniería de Computadores. - Ingeniería de Datos. - Ingeniería de Ordenadores. -Ingeniería de Redes de Telecomunicación. - Ingeniería de Robótica Software. - Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación. 	<p>Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingeniería Superiores, así mismo enumeradas.</p>	<p>Diplomatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estadística. - Informática. <p>Ingeniería Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - en Informática de Gestión. - en Informática de Sistemas. - de Telecomunicación, especialidad en Telemática. - Industrial, especialidad Electrónica Industrial.

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería de Sistemas de Comunicación. -Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones. - Ingeniería de Sistemas Electrónicos. - Ingeniería de Sistemas TIC. - Ingeniería de Sistemas de Información. -Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación. - Ingeniería de Sonido e Imagen. - Ingeniería de Sonido e Imagen en Telecomunicación. -Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación. - Ingeniería de Telecomunicación. - Ingeniería de la Ciberseguridad. - Ingeniería de la Salud, mención Ingeniería Biomédica. - Ingeniería de Tecnologías específicas de Telecomunicación. - Ingeniería de las Tecnologías específicas de Telecomunicación. - Ingeniería de Tecnologías y servicios de Telecomunicación. - Ingeniería del Software. - Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática. - Ingeniería en Informática. - Ingeniería en Informática de Sistemas. - Ingeniería en Informática del Software. - Ingeniería en Matemáticas Aplicada al Análisis de Datos. - Ingeniería en Sistemas de Información. 		
--	--	--	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none"> -Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación. -Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen. - Ingeniería en Sonido e Imagen. - Ingeniería en Sonido e Imagen en Telecomunicación. -Ingeniería en Tecnologías de la Información. - Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación. - Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación. - Ingeniería en Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación. - Ingeniería en Sistemas Electrónicos. - Ingeniería Electrónica. -Ingeniería Electrónica de Comunicaciones. - Ingeniería Electrónica Industrial. -Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. -Ingeniería Electrónica de Telecomunicación. -Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica. - Ingeniería Eléctrica y Electrónica. -Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información. - Ingeniería Informática en Computación. 		
--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería Informática - Ingeniería del Software.- Ingeniería Informática - Ingeniería de Computadores.- Ingeniería Informática en Ingeniería de Computadores.- Ingeniería Informática en Ingeniería del Software.- Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones.- Ingeniería Informática de Sistemas.- Ingeniería Informática de Sistemas de Información.- Ingeniería Informática en Sistemas de Información.- Ingeniería Informática del Software.- Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información.-Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas.- Ingeniería Informática y Tecnologías Virtuales.- Ingeniería Matemática en Ciencia de Datos.- Ingeniería Mecatrónica y Robótica.- Ingeniería Multimedia.- Ingeniería Robótica.- Ingeniería Robótica /Robotics.-Ingeniería Robótica e Inteligencia Artificial.- Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Especialidad en Telemática.		
--	--	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería Técnica en Informática de Gestión. - Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas. - Inteligencia Robótica. - Matemáticas. - Matemática Aplicada y Computación. - Matemática Computacional. - Matemática Computacional y Analítica de Datos. - Matemáticas e Informática. - Sistemas de Información. - Sistemas de la Información. - Técnicas de Interacción Digital y de Computación. - Tecnologías Informáticas. - Tecnologías de Telecomunicación. - Tecnologías de la Información para la Salud. <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Matemáticas. - Física. - Informática. - Ciencias y Técnicas Estadísticas. <p>Ingeniería en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informática. - Telecomunicación. - Electrónica. - Automáticas y Electrónica Industrial. 		
--	--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		Y las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre.		
--	--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA				
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino
231	Equipos Electrónicos	Grado en: - Arquitectura Naval - Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima - Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos - Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación - Energía - Física - Informática y Servicios - Ingeniería Aeroespacial - Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación - Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales - Ingeniería Aeronáutica. - Ingeniería de Aeronavegación. - Ingeniería de Aeropuertos - Ingeniería de Diseño Industrial - Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos - Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto - Ingeniería de la Energía	Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, así mismo enumeradas.	Diplomatura en Radioelectrónica Naval. Grado Superior en Sistemas de Defensa (con Homologación) Ingeniería Técnica: - Aeronáutica, especialidad en Aeronavegación. - en Informática de Sistemas. - Industrial, especialidad en Electricidad o especialidad en Electrónica Industrial. - de Telecomunicación, en todas sus especialidades.

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía.- Ingeniería de la Tecnología Minera.- Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación.- Ingeniería de Materiales- Ingeniería de Ordenadores- Ingeniería de Redes de Telecomunicación- Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros- Ingeniería de Recursos Mineros y Energéticos- Ingeniería de Recursos Minerales y Energía- Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen (en todas sus denominaciones).- Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales- Ingeniería de Sistemas Electrónicos- Ingeniería de Sistemas TIC- Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía- Ingeniería de Tecnologías de Caminos- Ingeniería de Tecnologías de la Telecomunicación- Ingeniería de Tecnología de la Información- Ingeniería de Tecnologías y Servicio de la Telecomunicación- Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación		
--	--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería de Tecnologías Industriales. - Ingeniería de Tecnologías Mineras - Ingeniería del Automóvil. - Ingeniería de los Recursos Mineros - Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos - Ingeniería de los Recursos Minerales - Ingeniería Electromecánica - Ingeniería Electrónica - Ingeniería Electrónica Industrial. - Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. - Ingeniería Electrónica y Automática - Ingeniería Electrónica y Automática (rama Industrial) - Ingeniería Electrónica y Automática Industrial. - Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica - Ingeniería Eléctrica. - Ingeniería Eléctrica y Electrónica. - Ingeniería en Automática y Electrónica Industrial. - Ingeniería en Diseño Industrial. - Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto - Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos - Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto - Ingeniería en Diseño Mecánico 		
--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales - Ingeniería en Electrónica. - Ingeniería en Electrónica Industrial. - Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática - Ingeniería en Electrónica Automática Industrial - Ingeniería en Informática - Ingeniería en Informática de Sistemas - Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque - Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros - Ingeniería en Tecnología de Telecomunicación - Ingeniería en Tecnología Industrial. - Ingeniería en Tecnología Minera - Ingeniería en Tecnología Naval. - Ingeniería en Tecnología Industrial. - Ingeniería en Tecnologías Industriales. - Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales. - Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación. - Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales. - Ingeniería en Sistemas Aeroespaciales. - Ingeniería en Sistemas Audiovisuales. - Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación - Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval 		
--	--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería en Sistemas Industriales - Ingeniería Energética. - Ingeniería Física. - Ingeniería Industrial. - Ingeniería Informática (en todas sus denominaciones) - Ingeniería Mecánica. - Ingeniería Mecánica. (rama industrial) - Ingeniería Mecatrónica. - Ingeniería Minera - Ingeniería Minera y Energética - Ingeniería Multimedia - Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo. - Ingeniería Naval y Oceánica - Ingeniería Radioelectrónica. - Ingeniería Radioelectrónica Naval. - Ingeniería Robótica - Marina - Nanociencia y Nanotecnología - Náutica y Transporte Marítimo. - Tecnologías de Telecomunicación. - Tecnologías Marinas - Tecnologías y Servicios de Telecomunicación. <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Física. - Radioelectrónica Naval. <p>Ingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aeronáutica. - en Automática y Electrónica Industrial. - en Electrónica. 		
--	--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none">- Industrial.- de Minas.- Naval y Oceánica.- Telecomunicación.		
--	--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL			
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino
010	Soldadura	Grado en: <ul style="list-style-type: none"> - Arquitectura Naval - Ingeniería Aeronáutica - Ingeniería Aeroespacial - Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales. - Ingeniería Agraria y Energética - Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias - Ingeniería de Diseño Industrial - Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de productos. - Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto - Ingeniería de Obras Públicas - Ingeniería de Tecnologías Industriales - Ingeniería en Diseño Industrial - Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de productos. - Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto - Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque - Ingeniería en Sistemas Industriales - Ingeniería en Tecnología Industrial - Ingeniería en Tecnologías Industriales - Ingeniería Marina - Ingeniería Mecánica - Ingeniería Naval y Oceánica - Ingeniería Técnica Industrial 	Técnico Superior en Construcciones Metálicas. Técnico Especialista en: <ul style="list-style-type: none"> - Construcciones Metálicas y Soldador. - Soldadura. - Fabricación Soldada. - Calderería en Chapa Estructural. - Construcción Naval. - Trazador Naval.

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none">- Tecnologías Marina Licenciatura en Máquinas Navales. Ingeniería: <ul style="list-style-type: none">- Industrial.- Naval y Oceánico. Diplomatura en Máquinas Navales. Ingeniería Técnica: <ul style="list-style-type: none">- Aeronáutica, especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales.- Industrial, especialidad en Mecánica.- Diseño Industrial.- Naval, especialidad en Estructuras Marinas.- Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles.- Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales.	
--	--	---	--